

**Servicio o dependencia:**

Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales

**Emitido por (Nombre, Apellidos, Cargo):**

Leonardo Chaves Marín, Arquitecto Técnico Municipal.

**De orden o a petición de:**

Servicio de Contratación.

**Asunto**

INFORME TÉCNICO RESPECTO CONTENIDO DE LOS SOBRES B DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DISTRITO SUR, SITO EN CALLE LA HABANA. Exp: 4843/2024 Ref.: C-2024/031

**1. OBJETO DEL INFORME**

Con fecha 02 de julio de 2024, en relación con el expediente de obras arriba indicado, se solicita desde el Servicio de Contratación emisión de informe técnico del sobre B de la empresas presentadas.

**2. INFORME**

**2.2. Determinación de bajas anormales o desproporcionadas.**

Según se determina en el apartado c) de del anexo III "Criterios de Valoración" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 85 y 86 del RLCAP.(Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Según el artículo 85 del RLCAP, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en mas de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Atendiendo a lo anterior se procede a la determinación de las bajas anormales o desproporcionadas mediante la realización del siguiente cuadro:

Todos lo importes con IVA incluido

<b>Licitación</b>	<b>201.977,52 €</b>
-------------------	---------------------

LICITADORES	OFERTA	BAJA	% BAJA
Globalia Urbanismo Integral S.L.	149.270,91 €	52.706,61 €	26,10 %
Mondo Ibérica S.A.U.	163.088,13 €	38.889,39 €	19,25 %
Rehabilitaciones Integrales San José S.L.	195.716,20 €	6.261,32 €	3,10 %
		-10,00 %	10,00 %
Media aritmética de las ofertas presentadas	169.358,41 €	152.422,57	186.294,25





La oferta presentada por "Rehabilitaciones Integrales san José S.L." quedará excluida del cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas al sobrepasar en 10 unidades porcentuales de dicha media. Quedando por tanto el cálculo de la siguiente forma.

Todos lo importes con IVA incluido	<b>Licitación</b>	<b>201.977,52 €</b>	
<b>LICITADORES</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BAJA</b>	<b>% BAJA</b>
Globalía Urbanismo Integral S.L.	149.270,91 €	52.706,61 €	26,10 %
Mondo Ibérica S.A.U.	163.088,13 €	38.889,39 €	19,25 %
		-10,00 %	
Media aritmética de las ofertas presentadas	156.179,52 €	140.561,57 €	

Como se puede observar las ofertas presentadas no superan los 10 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas, no obstante **la oferta presentada por Globalía Urbanismo Integral S.L. incurre en baja desproporcionada o anormal** al presentar una baja superior a los 25 puntos (35,31 puntos).

### 3. CONCLUSIONES

En consecuencia el técnico que suscribe informa que la oferta económica realizada por **Globalía Urbanismo Integral S.L** puede ser considerada desproporcionada o anormal y por tanto propone que dicha empresa justifique la valoración de la misma y precise sus condiciones según se establece en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

